



RECTORÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN Y CONTROL POR DEPENDENCIAS AÑO 2022 INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL

Presentación

El presente documento registra los resultados del ejercicio de autoevaluación y reporte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y Mejoramiento del Instituto Pedagógico Nacional, vigencia 2022; así como la valoración realizada por la Oficina de Control Interno a partir de las evidencias aportadas por la dependencia.

Este ejercicio se desarrolló por parte de la OCI en cumplimiento del Plan de trabajo 2023 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento, afín a lo establecido en la Ley 87 de 1993 (artículo 2º letra d) y el Decreto 648 de 2017 (artículo 2.2.21.5.3).

El informe se organiza en dos apartados, presentando en el primero una tabla que resume la información del reporte por componentes del Plan de Acción y Mejoramiento, correspondientes a: 1) Acciones que aportan o dan cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional, PDI 2020-2024; 2) Acciones de mejoramiento derivadas de auditorías internas (Auditorías de Control Interno, Auditorías del sistema de Gestión – Calidad ISO 9001-2015, Auditorías externas, Acreditación Institucional). 3) Otros elementos de gestión (Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano y otras iniciativas).

En el segundo, se presenta la valoración cualitativa realizada por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la evaluación a la gestión y control por dependencias, acción que se realiza anualmente, con el fin de verificar la confiabilidad de los reportes y la coherencia con respecto al cumplimiento de las acciones y metas incluidas en el Plan de Acción y Mejoramiento Institucional 2022.

La valoración cualitativa realizada busca, a partir de una muestra significativa, asegurar el nivel de confiabilidad de los reportes de “autoevaluación” y emitir algunas recomendaciones generales tendientes a cualificar la planeación y diseño de los planes de acción y mejoramiento anuales.

En este orden de ideas, se usaron tres criterios de evaluación que permiten realizar una valoración general a partir de las cuales se expresa el concepto de la Oficina de Control Interno:

- i. La evidencia aportada por la dependencia confirma plenamente el nivel de avance o cumplimiento reportado de la(s) acción (es), las cuales contribuyen o dan cumplimiento a la meta.



- ii. La evidencia aportada confirma los avances y/o el cumplimiento de la acción o las acciones evaluadas, pero no el cumplimiento de la meta.
- iii. La evidencia aportada no es coherente con lo reportado y no da cuenta del cumplimiento de las acciones que permite el cumplimiento de la meta-producto.

1. Autoevaluación Plan de Acción y Mejoramiento 2022, Instituto Pedagógico Nacional

Tabla 1. Autoevaluación Instituto Pedagógico Nacional - Nivel de cumplimiento Plan de Acción y Mejoramiento, por componente

Componente	Cantidad Acciones	de Metas productos	Nivel cumplimiento (promedio) componente	de por
Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024	16	24	88.89%	
Planes de Mejoramiento	No aplica	No aplica	No aplica	
Otros elementos de gestión	2	2	100%	
Nivel de logro global, reportado	18	26	90.91%	

Fuente: Reporte consolidado Plan de Acción y Mejoramiento Institucional, 2022 – Formato FOR-PES-006

Según el reporte realizado por el Instituto Pedagógico Nacional se programaron 16 acciones en la vigencia 2022 correspondientes al Plan de Desarrollo Institucional, con un porcentaje de cumplimiento de 88,89%%; así mismo, en el FOR006PES reportado se encontraron dos acciones correspondientes al Plan Anticorrupción.

Es importante mencionar que la Tabla. 1, se deriva del Formato FOR-PES-006 entregado por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación y el nivel de cumplimiento promedio por componente, es el resultado de la autoevaluación realizada por la dependencia.

2. Verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno

Para el ejercicio de verificación y valoración de las evidencias, se determinó una muestra estadística, según la fórmula establecida en el formato *FOR-GDC – 032 – Cálculo de la muestra*, disponible en el sistema de Gestión Integral. Además, el auditor asignado realizó la lectura de las acciones con sus correspondientes “meta-producto” y solicitó los soportes, teniendo en cuenta la contribución a los propósitos institucionales o a la subsanación de hallazgos de auditorías. A continuación, se describe la cantidad de acciones y metas verificadas de acuerdo con la evidencia suministrada por la dependencia según la muestra.



Tabla 2. Verificación de evidencias (Según la muestra)

Componente	Cantidad de Acciones	Metas productos	0
Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024	5	5	
Planes de Mejoramiento	No aplica	No aplica	
Otros elementos de gestión	No aplica	No aplica	
Total Evaluado	5	5	

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno

2.1 Verificación componente Plan de Desarrollo Institucional

Las evidencias aportadas por la dependencia confirman plenamente el nivel de avance o cumplimiento reportado de la(s) acción (es), las cuales contribuyen o dan cumplimiento a la meta, esto se evidencia en los soportes documentales enviados que dan cuenta las acciones establecidas para el cumplimiento de las mismas, se insta a continuar con la eficiente labor en el marco de las acciones establecidas en el PDI y en beneficio de la comunidad estudiantil.

2.2 Verificación componente planes de mejoramiento

Una vez revisado el FOR006PES Plan de Acción y mejoramiento el Instituto Pedagógico Nacional remitido por la dependencia el mismo no presentó para 2022 acciones relacionadas con planes de mejoramiento.

2.3 Verificación componente Planes de Anticorrupción

El Instituto Pedagógico Nacional incluyó dos acciones del plan de anticorrupción, sobre los cuales reportó cumplimiento del 100%. Sobre estas, según la muestra aleatoria no se requirió evidencia.

3. Conclusión

El IPN reportó un cumplimiento de su plan de acción 2022, superior al 90%. No obstante, en relación con la meta asociada a “Revisar propuesta de modificación del acuerdo 028 de 2000 (IPN) del Consejo Superior aprobada por Consejo Directivo de junio de 2018”, registró un cumplimiento del 0%. Esta apuesta ha estado presente en su Plan durante varios años, sin lograr su concreción.

Firma:

YANETH ROMERO COCA

Jefe Oficina de Control Interno

Auditor asignado: Diana Sánchez

Fecha: 13/03/2023

Reviso: Yanneth Milena Guaca Arias

Fecha: 17-03-2023